Expediente: **2087/25**
Carátula: **ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25

H105016230997

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada el 01/06/2026 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a Correo Oficial de la República Argentina S.A. a fin de que informe y remita, el aviso de retorno correspondiente a la Carta Documento N° CD 365134089, diligenciada por la parte actora, o indique el estado actual del trámite y las razones por las cuales dicho instrumento no hubiera sido expedido hasta la fecha.

Hago constar que conforme surge de la documentación acompañada, la referida Carta Documento fue dirigida a los liquidadores de Galeno ART S.A., con domicilio en calle Moreno 437 (CABA) y que su entrega al destinatario habría tenido lugar el día 05/05/2026.

Se deberá adjuntar al oficio a librar copia de la Carta Documento N° CD 365134089 y de la constancia de seguimiento acompañadas por la parte actora en su escrito que antecede.

Hago saber a la oficiada que deberá contestar el oficio en el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, supletorio al fuero, deberá transcribirse.EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.